

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO".

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 097-2024-DFCC Bellavista, agosto 5, 2024.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 02-2024-AVMT-FCC de fecha 24/7/24 (recibido el 25/07/24 - Reg. # 175) y el Dictamen Colegiado del Jurado Evaluador de la Tesis N° 002-2024-JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACION TESIS-FCC de fecha 24 de julio del 2024; presentado por la Presidente del Jurado Evaluador de Sustentación de la Tesis titulada: "LA GERENCIA FINANCIERA Y LA CREACION DE VALOR DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES QUE COTIZAN EN LA BOLSA DE VALORES DE LIMA 2022"; presentada por la bachiller BARRENECHEA RAMOS, Kristal.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 187º numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio del 2023, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 9° inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 087-2024-DFCC de fecha 27/6/24, el Decano de la Facultad ratifica la Resolución N° 029-2024-UICC (TR-DS) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables que propone el Jurado Evaluador de Sustentación de la Tesis titulada "LA GERENCIA FINANCIERA Y LA CREACION DE VALOR DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES QUE COTIZAN EN LA BOLSA DE VALORES DE LIMA 2022"; presentada por la bachiller BARRENECHEA RAMOS, Kristal; considerando a la Dra. Lina Argote Lazón como Presidente; Mg. Luis Enrique Verástegui Mattos como Secretario; Mg.Maribel Rimache Inca como Vocal y, Mg. Esther E. Tafur Alegría como Miembro Suplente;

Que, de conformidad con el documento del visto, el Jurado Evaluador de Sustentación, luego de la revisión, dictaminan APROBAR la Tesis presentada, por lo que corresponde, en apego al Art. 77° inc. a) declarar expedita la tesis para que se solicite al y comunicar al jurado y al autor de la tesis, el local, la fecha y hora en que se realizará la sustentación;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015, **y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad**;

RESUELVE:

 DECLARAR EXPEDITA PARA SUSTENTAR la Tesis titulada "LA GERENCIA FINANCIERA Y LA CREACION DE VALOR DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES QUE COTIZAN EN LA BOLSA DE VALORES DE LIMA 2022"; presentada por la bachiller BARRENECHEA RAMOS, Kristal; para la Titulación Profesional de CONTADOR PUBLICO por la modalidad de sustentación de tesis sin Ciclo de Tesis.



UNIVERSIDAD NA CIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO".

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 097-2024-DFCC Bellavista, agosto 5, 2024.

- 2. ESTABLECER QUE EL ACTO PUBLICO VIRTUAL DE SUSTENTACION SE LLEVE A CABO EL DÍA VIERNES 23 DE AGOSTO DEL 2024 A HORAS 11:00 hrs. EN EL AUDITORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNAC 4to Piso Ciudad Universitaria.
- 3. Remitir la presente Resolución conjuntamente con el expediente al Presidente del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis, para establecer las coordinaciones con la Comisión de Grados y Títulos y la Secretaría Académica de la Facultad.
- 4. Transcribir la presente Resolución a la Unidad de Investigación de la FCC, Miembros del Jurado Evaluador, Comisión de Grados y Títulos, Secretaría Académica e interesados.

Registrese y comuniquese.-.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE GIENCIAS CONTABLES

Pr. Gredy Noents Salagar Sandwali DECANO

